

Información para el análisis de coyuntura del 28 de febrero de 2018

Argentina/Bolivia: *Bolivia rechazó el acuerdo de reciprocidad en salud con Argentina.* 28-febrero-2018, (Bae Negocios, redacción)

El Gobierno de Bolivia rechazó un acuerdo de reciprocidad en materia de salud que le propuso la Argentina, para la atención médica gratuita en los hospitales públicos.

La administración del presidente Mauricio Macri, a través de la Embajada en Bolivia, había solicitado suscribir a un Convenio en Materia de Asistencia Médica, para que los ciudadanos argentinos pudieran atenderse de forma gratuita en los hospitales de ese país, tal como lo hacen los bolivianos en Argentina.

La cancillería del Gobierno de Evo Morales contestó el pedido de Argentina a través de una resolución presentada ante el embajador argentino, Normando Álvarez García.

La respuesta al pedido de suscribir un acuerdo de reciprocidad en materia de salud dio impulso a la iniciativa del oficialismo para debatir en el Congreso el cobro a extranjeros no residentes por la atención médica en el país. ([Nota completa](#))

Colombia: *Cinco principios que debe perseguir la salud de Colombia según las sociedades científicas.* 28-febrero-2018, (El Espectador, redacción)

Para Asociación Colombiana de Sociedades Científicas algunas cosas no están marchando bien en el sistema de salud.

Por ese motivo y para mostrar su descontento con el decreto del Ministerio de Salud con el que se busca regular las relaciones y contratos entre entidades responsables de pago y prestadores de salud, **hizo público un breve manifiesto con cinco principios que, a su parecer, deben regir el sistema.**

Los 5 principios que establece la Asociación son: 1) **No a la intermediación:** "debe garantizarse que los recursos se destinen a la atención de pacientes y al pago del talento humano en salud"; 2) **Laboralización del personal en salud:** en condiciones dignas y justas, eso, "mantendría un buen desempeño y calidad en el servicio, además de garantizar espacios para la educación continua"; 3) **Protección a la profesión médica por parte de las autoridades nacionales por violación de sus derechos:** los médicos del país y los demás profesionales de la salud están desprotegidos; 4) **Mayor control del Estado a los actores del sistema:** que se lleven a cabo acciones de inspección, vigilancia y control por parte de las autoridades; y 5) **Regulación**

que desarrolle los postulados e la Ley Estatutaria en Salud: "El sistema debe ser reformado de manera estructural y debe ser a través de leyes ordinarias que permitan un amplio debate que desarrolle la Ley Estatutaria en Salud". ([Nota completa](#))

Ecuador: *Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social volverá a comprar bonos al Estado.* 28-febrero-2018, (El Comercio, Patricia Carolina González)

En el 2018 el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS) le seguirá comprando bonos al Estado. En diciembre pasado, el Directorio del Banco envió para aprobación en la Junta de Regulación Monetaria y Financiera el presupuesto de inversiones para el 2018. El documento no contemplaba la compra de papeles del Ministerio de Finanzas en este año.

Fausto Ortiz, exministro de Finanzas, indicó que el Estado tenía que pagarle al BIESS 479.6 millones en el 2018, pero la entidad va a volver a colocar la misma cantidad en bonos, porque el Estado no tiene para pagar esos recursos.

Para el 2018, el Estado prevé un déficit de USD 4,102 millones, que debe ser financiado con endeudamiento.

El nuevo presidente del Consejo Directivo del IESS, Manolo Rodas, asumió el cargo el viernes pasado. Es partidario de que los estudios actuariales del Seguro Social sean públicos. Estos informes fueron declarados reservados en el 2016, a partir de una resolución de la Superintendencia de Bancos.

Sobre el pago de la deuda del Estado con la entidad, **señaló que el Primer Mandatario anunció un plan de pago para el 2019.** Explicó que se han establecido equipos de trabajo con Finanzas para ir asentando de manera clara el monto. ([Nota completa](#))

Perú: *Médicos de la seguridad social peruana acatan huelga de 48 horas.* 28-febrero-2018, (El Economista América, redacción de EFE noticias)

Los médicos del sistema de seguridad social de Perú (EsSalud) iniciaron una huelga de 48 horas para exigir mejores condiciones de trabajo y aumento de sueldos, según informó su sindicato.

El Sindicato Nacional Médico del Seguro Social del Perú (Sinamssop) denunció un presunto intento del Gobierno de privatizar los servicios del sistema. El secretario general del Sinamssop, César Portella, aseguró que si no se solucionan sus exigencias iniciarán una huelga nacional indefinida a partir del 12 de abril próximo.

Ante esto, **el presidente ejecutivo de EsSalud, Gabriel del Castillo, declaró que el sindicato está pidiendo "un aumento de 25% sobre sus remuneraciones", lo que representaría unos 380 millones de soles** (unos 115 millones de dólares) para su institución, señaló que **esa exigencia es difícil de atender porque EsSalud tiene un déficit financiero para este año de 78 millones de soles** (23,6 millones de dólares), **ya que sus ingresos son inferiores a sus gastos.**

Aseguró, que "está desarrollando esfuerzos constantes a fin de optimizar los recursos económicos y materiales" y que la actual gestión está "promoviendo una propuesta de mejora en la escala salarial" con el objetivo principal de "brindar incentivos para que los médicos más experimentados se mantengan en la institución". ([Nota completa](#))